



GUIA DE TRÁMITE MUNICIPAL

Nombre del Trámite : SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL

Unidad Responsable : DIDECO

Funcionario Responsable : JEFA/E DEL DEPARTAMENTO TECNICO SOCIAL

Objetivo :

El subsidio de discapacidad mental para menores de 18 años es un aporte que se entrega a todos aquellos menores en situación de discapacidad mental, que no tengan previsión, y que sean de escasos recursos.

Inicio Tramite : MENSUAL

Descripción del Trámite :

El subsidio de discapacidad mental para menores de 18 años es un aporte que se entrega a todos aquellos menores en situación de discapacidad mental, que no tengan previsión, y que sean de escasos recursos.

Importante: el beneficio debe ser solicitado por los padres o por la persona que tenga a cargo al niño, niña o adolescente.

Si el tutor es otro distinto al padre, madre o abuelos, la postulación debe adjuntar la Resolución del Tribunal de Familia, que lo habilita legalmente como cuidador o tutor del o la niño(a).

¿A quién está dirigido el Trámite? :

El subsidio de Discapacidad mental esta dirigido a menores de 18 años, que estén dentro del 20% más vulnerable de la población, según la clasificación socioeconómica del Registro Social de Hogares, que tengan residencia continua en el país de, a lo menos, tres años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.



¿Cuáles son los requisitos para obtener el Trámite? :

Menores de 18 años, que estén dentro del 20% más vulnerable de la población, según la clasificación socioeconómica del Registro Social de Hogares, que tengan residencia continua en el país de, a lo menos, tres años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

¿Qué documentos debe presentar? :

Formulario DL. 869.

Certificado Médico.

Test Psicométrico (En caso que amerite, no es obligatorio).

Credencial de Discapacidad (En caso que cuente con dicha documentación).

Cédula de Identidad tanto del postulante como de su madre, padre o Tutor (en caso de ser TUTOR, debe acreditar).

Certificado de Nacimiento.

Registro Social de Hogares

¿Cuánto tiempo demora el Trámite? : Otros meses a un año

¿Cuál es el costo? : Sin Costo



Horario de la Atención : 8:45 a 14:00 horas

Lugar de la Atención : DIDECO, Oficina de Pensiones y Subsidios

Fonos de Contacto : 228928660/228928633

Correo : karina.aranguiz@quintanormal.cl